



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

02 SEP. 2024 18:17:20

Entrada **36627**

## Pregunta escrita sobre infiltraciones policiales

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Pregunta escrita al Ministerio del Interior, sobre infiltraciones policiales en organizaciones sociales

Fdo.: Íñigo ERREJÓN GALVÁN  
Portavoz Titular

## A LA MESA DEL CONGRESO

**Íñigo Errejón Galván** diputado por Madrid y Portavoz del **Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR** y **Lander Martínez Hierro**, diputado por Vizcaya y miembro de la Comisión de Interior, del **Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para la que solicita respuesta por ESCRITO.

En las últimas horas, a través de los medios de comunicación, se ha podido conocer la identidad de la agente más veterana infiltrada en organizaciones sociales madrileñas que abarcan desde experiencias autogestionadas como el Centro Social El Laboratorio, hasta colectivos de apoyo a presos de los GRAPO y del PCE (r), vascos pasando por la Coordinadora Antifascista y diferentes espacios antirrepresivos. Este se convierte en el noveno caso destapado por la prensa desde 2022.

A finales de 2022, se supo que un joven conocido como Marc, que había participado en varios movimientos sociales en Barcelona, en realidad era un agente policial infiltrado desde 2020. Su objetivo era obtener información sobre personas y entornos políticos específicos.

En enero 2023, los medios de comunicación destaparon un nuevo caso de un agente infiltrado en movimientos sociales catalanes. Este caso fue especialmente grave, dado que el agente había engañado a varias mujeres para tener relaciones sexoafectivas y conseguir más información y confianza en estos entornos politizados.

Posteriormente, se conoció el caso de la María, una agente que se había infiltrado en los movimientos sociales de Girona en junio de 2020. La agente, empezaría a establecer relaciones con la izquierda independentista, logrando involucrarse en reuniones privadas con abogados de varias entidades políticas y sociales.

A lo largo de los últimos meses, se han conocidos casos similares en Valencia y en Madrid. Casos como el del agente Ramón Muñoz, quien se infiltró en verano de 2020 a través de plataforma vecinal contra un plan urbanístico y centro sociales de vecinas y vecinos. Al igual que los anteriores, el agente se matriculó en la universidad con documentación falsa proporcionada por el Ministerio del interior.

A estos casos de Cataluña y Valencia se suman los de Madrid. Recientemente, el diario *El Salto* reveló los siguientes: el de Sergio, quien estuvo infiltrado en movimientos por la vivienda, movimiento antifascista y antirrepresivo; el caso de Mavi, quien se infiltró en movimientos sociales de Madrid del entorno ecologista y centro sociales, como "Futuro Vegetal", que luchan contra el cambio climático; el caso de Carlos, el supuesto estudiante malagueño que se infiltró en la izquierda anticapitalista madrileña. O el de María, quien llevaba tres años infiltrada en colectivos de la izquierda.

En definitiva, diversos casos que demuestra un espionaje sistemático contra personas de movimientos sociales de la izquierda y su ideología, que demuestra una práctica de la vulneración de derechos fundamentales recogidos en la Constitución Española, como la

libertad de pensamiento y de asociación y un proceder de los agentes que implica un atentado contra la libertad y los derechos de sus víctimas.

Sin embargo, hasta ahora no ha existido prácticamente respuesta por parte del Ministerio del Interior a los diversos medios que han preguntado al respecto. De hecho, en una de las respuestas ofrecidas el Ministerio aseguró que *“en términos sociales, de conocerse o hacerse público estos datos, resultaría dentro de todas las “organizaciones sociales”, que se considerasen pudieran ser objeto de investigación, una auténtica “caza de brujas” en muchas ocasiones, realizándose persecución injusta y desmedida de sus miembros, basa en sospechas o acusaciones infundadas, perjudicando gravemente a los ciudadanos que libremente se organizan en cualquier ámbito de la vida social, llegando incluso a sufrir consecuencias legales o laborales sin motivos justificados”*.

Por tanto, actualmente se desconoce la cifra total de las infiltraciones de la policía en movimientos sociales, desarrolladas en los últimos años, a pesar de que el propio Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) resolvió una reclamación de algunos medios de comunicación e instó al Ministerio del Interior a informar del número de policías que han estado infiltrados en movimientos sociales anualmente desde 2010 a 2022.

Asimismo, cabe destacar las declaraciones, en sede parlamentaria, del Secretario de Estado de Seguridad, Rafael Pérez, quien aseguró que *“las infiltraciones políticas persiguen hechos y no ideologías”* y que estos sé justificadas como método para *“prevenir la delincuencia”*. Sin embargo, lo cierto es que todos los casos conocidos hasta ahora han estado destinados a la persecución de personas de izquierda que por sus pensamientos políticos se han convertido en sospechosos.

Ante estos hechos, se realizan las siguientes preguntas:

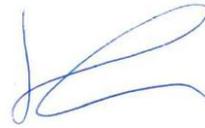
- ¿Cuántos policías han llegado a estar infiltrados en colectivos sociales en los últimos 20 años? ¿En qué investigaciones judiciales se enmarca cada una de estas actuaciones policiales? y ¿Cuáles han sido las motivaciones de dichas infiltraciones en movimientos sociales?
- ¿Tiene conocimiento el Ministerio del Interior del número de infiltraciones en movimientos sociales que se están desarrollando por parte de la policía en la actualidad? ¿Cuántas son? En este sentido, ¿hace el Ministerio tuyas estas infiltraciones policiales?
- ¿Qué motivos encuentra el Ministerio de Interior para explicar que estas infiltraciones se hayan sucedido exclusivamente en colectivos de izquierdas y antifascistas?

- ¿Qué medidas plantea el Ministerio de interior para auditar y asegurar que no se repitan este tipo de infiltraciones, y para garantizar los derechos fundamentales de reunión y asociación y libertad de expresión recogidos en la Constitución?

Congreso de los Diputados, 2 de septiembre de 2024.



**Íñigo Errejón Galván**



**Lander Martínez Hierro**

Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR

Diputado del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR

Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR